



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

En Guadalajara Jalisco, siendo las 15:50 hrs. del día 30 de Diciembre de 2013, en el local que ocupa el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron para llevar a cabo la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco;

Miembros De La Comisión
Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPS Servicios de Salud Jalisco.
Lic. José Luis López Maldonado Secretario Ejecutivo de la Comisión del OPD Servicios de Salud Jalisco.
Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez. Vocal Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Lic. Oscar Alejandro Uribe Calleros Vocal Suplente del OPD Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco).
Lic. Moisés Maldonado Alonso Vocal Suplente Titular de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.
Ing. Elías Martín Inzunza Vocal Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Alfonso Cruz Lozano. Vocal Titular Del Consejo De Cámaras Industriales De Jalisco. A.C.

Para celebrar el acto de Dictamen Técnico de la Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del "Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama" para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del RAMO 33 y Seguro Popular del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con la finalidad de determinar el fallo resolutorio, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las compañías interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento.

Con fecha 27 de Diciembre de 2013, entrego su propuesta técnica, el participante:

1. **COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.**

Obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, siendo la única empresa que presento propuesta, misma que fue analizada por las personas designadas por la comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco, y en base a dicho análisis los integrantes realizan la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad a los análisis técnico y administrativo de las propuestas, elaborados por las personas designadas por la comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco, las cuales fueron comisionadas a supervisar y/o verificar lo estipulado y/o solicitado en las Bases de la Licitación Pública Local No. 43068001-012-13.

RESPECTO DEL PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.

En el acta de recepción y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, de fecha 27 de Diciembre de 2013, tal y como consta en la lista de cotejo presenta todos y cada uno de los documentos solicitados, esta empresa se apeg a los requerimientos solicitados por la convocante.

Es por lo anteriormente expuesto que esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

UNICO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, determina que la empresa "**COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.** ", **CUMPLE** administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del "**Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama**" para el **O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**" mediante la aplicación de recursos del **RAMO 33 y Seguro Popular**, del Presupuesto de Egresos de la Federación, por los motivos expuestos con anterioridad.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

Proposiciones

ÚNICA.- Que el participante que a continuación se enlista, por haber aprobado el Dictamen Técnico y presentar la propuesta económica solvente para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, le es procedente adjudicar y se le adjudica el "Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama" para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" :

	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.	Servicio Integral: \$31,034,400.00

El monto total adjudicado para la Partida única, en la Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del "Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama" para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" mediante la aplicación de recursos del RAMO 33 y Seguro Popular, del Presupuesto de Egresos de la Federación; es de \$31,034,400.00 (Treinta y Un Millones Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, cualquier persona que se considere perjudicado con la presente resolución podrá presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, con relación a alguna posible inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Siendo las 16:00 hrs. del mismo día de su inicio se da por concluida la presente acta, firmando de conformidad todos los asistentes que intervinieron dentro del desarrollo de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.-----
CONSTE. -----

Miembros De La Comisión	Firma:
Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco.	
Lic. José Luis López Maldonado Secretario Ejecutivo Titular de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco.	
Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez. Suplente del Vocal Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	
Lic. Oscar Alejandro Uribe Calleros Vocal Suplente del OPD Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco).	
Lic. Moisés Maldonado Alonso Vocal Suplente Titular de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.	
Ing. Elías Martín Inzunza Vocal Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Alfonso Cruz Lozano. Vocal Titular del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C..	
Lic. Miguel Ángel Leyva Luna Invitado y Titular de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud.	
Lic. Fernando Letipichia Torres. Invitado y titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	
C. José Arquímedes Corona Velasco Invitado y Titula de la Dirección de Recursos Materiales	
Lic. Gerardo De Anda Arieta Invitado y Adscrito a la Dirección General de Planeación	





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local 43068001-012-13 para la Contratación del Servicio Integral de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

Lic. Moisés Morales Cazares Invitado y Asistente de la Dirección General de Administración	
Dra .Erendira Noemi Ponce Arroyo Directora de Control y Prevención de Enfermedades	

[Large area containing multiple handwritten signatures and initials, including a large diagonal line across the page.]

